

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/14060 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal (artículo 3).*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal (Art. 3).

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el termino de treinta días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado de acuerdo con lo que establece el artículo 17 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal:

Artículo 3. "Artículo 3.- La cuantía será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

Tarifas generales	Importe €
Aula 0-2	539,38
Aula 1-2	391,66
Aula 1-3	391,66
Aula 2-3	308,97
Escuela de Verano (Julio)	391,66
Horas complementarias	44,76
Matrícula	170,75
Comedor/anual	142,28
Otras	Importe €
Comedor día suelto	13,56
Hora extra suelta	8,14
Julio ½ mes	236,82
Uniforme: Chándal	48,68
Uniforme: Camiseta MC	17,12
Uniforme: Camiseta ML	19,74
Uniforme: Pantalón Corto	23,68
Libros, material escolar y recursos digitales	109,64



Se establece la prioridad de admisión a la Escuela Infantil Municipal de aquellos alumnos que figuren empadronados en el municipio de Albal, así como sus padres, y esto en cualquiera de los cursos que componen el ciclo formativo de la mencionada Escuela Infantil."

Albal, a 7 de octubre de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

